

6º.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- VEINTE DIAS a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria.

7º.- PRESUPUESTO.- El presupuesto de contrata es de noventa y cinco millones trescientas cuarenta y una mil doscientas cuarenta y nueve pesetas.

8º.- PROPOSICIONES.- Constarán de dos sobres, uno para la "Documentación" y otro para la "Proposición Económica".

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,  
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,  
Alberto Guanche Marrero

*Otros anuncios*

**Consejería de Obras Públicas**

**156 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife relativo a Policía de Cauces Públicos.- Expediente nº 162 A.C.P.**

Se somete a información pública, la petición formulada por Don Severiano Rodríguez Méndez, vecino de Tegueste, interesando autorización para realizar obras de acceso a su vivienda a través del "Barranco de Los Núñez" a su paso por "Pedro Alvarez" en dicho término municipal, según Proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Faustino Ortiz de Latierto Pérez.

El expediente y Proyecto pueden ser examinados en horas de oficina, en el Servicio Hidráulico, sito en la Planta 9ª del Edificio de Servicios Múltiples en esta

capital, durante el plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Canarias", al objeto de que todas aquellas personas, organismos y entidades interesadas, puedan formular sus reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1987.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.

**157 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife relativo a Policía de Cauces Públicos.- Expediente nº 107-Deslindes.**

Por Don Severiano Rodríguez Méndez, vecino de Tegueste (Tenerife), fue solicitado el deslinde del cauce público del "Barranco de Los Núñez", en el tramo que linda con una vivienda de su propiedad ubicada en "Pedro Alvarez" de dicho término municipal.

Efectuado el amojonamiento definitivo a que se refiere el Art. 7 de la Real Orden de 9 de junio de 1886, se pone en conocimiento general por medio del presente anuncio para que, a tenor de lo prescrito en el Art. 9 de la citada Real Orden, puedan presentarse en ésta Jefatura (Edf. de Servicios Múltiples - Planta 9ª - C/La Marina, s/n) las reclamaciones que los interesados estimen oportuno formular, abriéndose para ello un plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES contados a partir del de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual se encontrarán de manifiesto en estas oficinas los documentos relativos al deslinde de que se trata.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1987.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.